Laura Melisa

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT. 800 113 672 7
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT

el Tolima nos une

Ibagué, 20 de enero de 2023

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 20 ENE 2023
Hora: 11:57 am
Nº Rdo.: 119
Recibe: Ivon.

Doctora
KATERYNE LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación Del Tolima
Ciudad

ASUNTO: REMISION DOCUMENTOS CONTRATO 4709 del 2022

Respetada Dra. Katherine Leon.

Por medio de la presente en calidad de supervisor me permito remitir la siguiente documentación:

- Solicitud de modificación del 20 de enero de 2023.

Lo anterior para con el fin de su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial saludo.

Ximena A García Castillo.
XIMENA ALEXANDRA GARCIA CASTILLO
Supervisora

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 25 ENE 2023
Hora: 3:20 pm
Nº Rdo.: Rem
Recibe: Ivon

20 L3

Fuente de los recursos destinados al contrato y/o convenio principal:					
Fecha de elaboración de la solicitud:	**20**	**de**	**01**	**de**	**2023**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor y/o supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato y/o Convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Convenio Número:	4709	de	15/12/2022

Objeto del Convenio: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORIA CUYO OBJETO ES LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN VIADUCTO CON PASO PEATONAL SOBRE EL RIO COMBEIMA Y MURO DE CONTENCIÓN ENTRE LOS SECTORES VILLA RESTREPO Y JUNTAS, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR CON PASO PEATONAL SOBRE EL RIO COMBEIMA EN EL SECTOR PICO DE ORO Y ATENCIÓN A LOS PUNTOS CRÍTICOS EN EL SECTOR PICO DE ORO Y PUERTO PERÚ DE LA VIA IBAGUÉ JUNTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Interventor:	N/A
Supervisor:	XIMENA ALEXANDRA GARCIA CASTILLO
Contratista:	WILLINGTON DIAZ MONTIEL
Valor inicial del Contrato y/o Convenio:	CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($47.835.620,00) M/CTE.
Plazo inicial de ejecución del Contrato y/o Convenio:	CIENTO SESENTA (160) DIAS CALENDARIO

Fecha de inicio del Contrato y/o Convenio:		**de**		**de**	
Fecha de terminación del Contrato y/o Convenio:		**de**		**de**	

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas

Contrato y/o Convenio No.	Tiempo (días calendario)

Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:		de		de	

Modificaciones

Contrato y/o Convenio No.	Descripción

Modificaciones

Contrato y/o Convenio No	Cláusula Nº	Descripción

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar una	MODIFICACION	al Contrato y/o Convenio anteriormente

Citado así:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORIA CUYO OBJETO ES LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN VIADUCTO CON PASO PEATONAL SOBRE EL RIO COMBEIMA Y MURO DE CONTENCIÓN ENTRE LOS SECTORES VILLA RESTREPO Y JUNTAS, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR CON PASO PEATONAL SOBRE EL RIO COMBEIMA EN EL SECTOR PICO DE ORO Y ATENCIÓN A LOS PUNTOS CRÍTICOS EN EL SECTOR PICO DE ORO Y PUERTO PERÚ DE LA VIA IBAGUÉ JUNTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Prorrogas

Cláusula No.	Tiempo (días calendario)

Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:		de		de	

Adiciones

Cláusula No.	Valor ($)
Forma de pago de los recursos que se adicionan	
Valor actual del aporte	

Modificaciones

Justificación de la solicitud:	Por error en la elaboración de los estudios previos se digitó de forma errónea la cantidad de días objeto del plazo del contrato, puesto que en la planeación se estimó una duración del contrato de CUATRO (4) MESES, y en el documento se digitó CIENTO SESENTA (160) DIAS. Por lo anterior se solicita modificar la clausula (2) PLAZO de CIENTO SESENTA (160) DIAS a CUATRO (4) MESES. **JUSTIFICACION LEGAL** Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 establece que las modificaciones, prorrogas, adiciones, terminación anticipada, caducidad: de acuerdo a lo establecido en el Decreto departamental, deberá ser tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de

	contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario o director interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptué la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución. **JUSTIFICACION FINANCIERA** La presente modificación no conlleva adición en valor.

POR EL DEPARTAMENTO

CLAUDIA PAOLA MUNOZ BARRETO
Secretaria De Infraestructura Y Hábitat
Ordenadora Del Gasto – Ejecutor

XIMENA ALEXANDRA GARCIA CASTILLO
Supervisora
Directora de Infraestructura

POR EL CONTRATISTA

WILLINGTON DIAZ MONTIEL
Contratista